

**RESUELVEN.**

- 1) - Hacer lugar al pedido de reclamo presentado por nuestra afiliada el Club Atlético Libertad Trinidad, y darles por ganado el partido de Primera División, con el Resultado de LOCAL: (2) - VISITANTE: (0).
- 2) - Modificar la tabla de posiciones que salió publicada en el Boletín Oficial 2118/21 - 04/10/2021
- 3) - Reintegrar al Club Atlético Libertad Trinidad, el importe de \$ 45.000,00 que deposito en forma de garantía de dicha protesta.-
- 4) - Sancionar al Club Central Arg. Olímpico, con la multa de \$ 5.000,00, por no haber realizado los cambios en forma correcta en dicho partido, tal como lo especifica la reglamentación vigente.-
- 5) - Comuníquese a todas las afiliadas y luego archívese.-



ALEJANDRO ACOSTA



NORBERTO SABENA



JORGE KELLER



GUSTAVO DE MARTINO



JOSE LUIS GIOVENALI